

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Madrid

La actuación en la vida pública

Es verdad que todo hecho tiene el precedente de una idea, que cada es obra, sin que sea antes pensamiento; verdad en la que los hemos fundado tantas veces nosotros para d'partir de legítimas determinadas propagandas, de antisociales muchas ideas, y de cooperadoras al desorden y al desgobierno, teorías que se toleran y amparan por las leyes, partiendo del criterio que cada idea es exhibida al molestado en la ejecución de sus creencias y opiniones.

Cuando nosotros hemos dicho que antes que el comunismo lanza la bomba, atacó el comunismo que regala la idea; esa es la premisa y que la consecuencia; y además que cierto género de sistemas se realiza con la esperanza de granizar una determinada recolección, por lo cual resulta digno de Gobiernos imbéciles o malvados y de sociedad tomadas diabólicas el no condicionar, en estos casos, y prohibir en otros ciertos propósitos; se nos tachaba de apasionados y hinchados decir que se nos adjudicaban todos los méritos que figuraron en el Léxico Inquierista, porque no aceptábamos el sufragio que en el orden científico ya no admite nadie de la generación espontánea.

Pero estos días un periodista y desde las columnas de publicaciones que alardean de muy avanzada, sostiene cosa tan elemental como la de que cuanto realizan las entidades gubernativas o administrativas, es consecuencia de un pensamiento, de una teoría política ó de un sentimiento político; y lo que se dice de las alianzas entidades, se puede afirmar igualmente de los individuos.

El escrito: a que hacemos referencia trae sus observaciones a cuenta de los que atomizan de la política, de los que piden «menos política y más administración» ó de los que distinguen entre «lo político y lo administrativo»; ó bien de los que claman por que haya menos teorías y más hechos; ó lo que es igual, menos palabras y más obras. Y dice, dice bien, que si en lo político ni en lo administrativo puede haber realizaciones, si no teorías; que primero es la simiente—idea—después el cultivo de la misma—propaganda—y finalmente la recolección, es a saber, la traducción ó la concreción, más exactamente excesivo, de la idea en hecho. Y como éstas concreciones de ideas en hechos políticos y administrativos, se realizan siempre mediante una actuación político-administrativa, deben tener por vacías de realidad las frases anteriores y por ridículo con las convenciones nacionales cuanto tienda a apartar a los individuos del ejercicio de la política; pues siendo ciencia y arte, a la vez para el gobierno y administración de los pueblos, deben estos ser educados, no ya en el respeto, sino en el más profundo amor a la misma.

Con lo cual estamos muy conformes, dado que los beneficios ó los daños los reciben los pueblos de la política, y si no obtenemos el fruto sabroso y regalado que representan los primeros y si el áspero y amargo de los segundos, no es por otra cosa que por la dejadez de las funciones ciudadanas, por abandonar el campo para que impunemente perpetraran sus maniobras, a quienes por todo linaje de patrióticas convenciones debieron ser expulsados de él; que la victoria, más que al valer, entusiasmo y disciplina del que gana la batalla, se debe en ocasiones a la flaqueza, derrota y desmoronamiento de quienes la pierden.

Más tampoco es bien que se fomente en sentido literal las frases «menos política y más administración», «menos teorías y más hechos», y otras tan simples como las citadas, y que se poten trasladar en sentido de exhortación ó abominación de la política; lo que se quiere expresar con ellas, s'quiera se haga científicamente, es la censura para esos jefes del «quinteto» para que me ponga yo; para las luchas por los cargos; para las intrigas por obtenerlos, en una palabra, para ese batallar constante por la satisfacción de las ambiciones, más ó menos legítimas, más ó menos ilgítimas, personales; ó bien para todos aquéllos que han menester para sus palabras págines y más páginas del «Diario de las Sedes»; y todas sus obras de gobierno cabriles. Igualmente escritas en una hoja de papel de fumar. Evidentemente ha existido en España una desproporción enorme entre la palabra y la acción, entre la diligencia de la lengua y la labor de las manos. Ya lo dijo un doctor de la

TRIBUNALES

Juzgos para mañana:

Sección primera. — Córdoba, estatal, contra Antonio Santiago, defensor, señor Velasco; procurador, Sr. Guerrero García del Bustillo.

Sección segunda. — Fábrica Obejana, falsedad, contra Francisco Ávila Jiménez, defensor, señor Daigado de Bárbara; procurador, señor Torres.

La Sala segundaria ha dictado sentencia en la causa de Priego, por robo, contra Antonio Espina Expósito y Miguel Pérez Clavero, condenando al primero a 125 penas de muerte y al segundo a 4 meses y 1 día de arresto mayor.

Iglesiis: es bastante general que llega magdalena, mún otiosa, y aquí han abundado los oradores eloquentes, pródigos en el hablar y tímidos en el hacer; y, sin duda, algo de eso quieren decir los que piden menos políticas y más administraciones, menos pabellones y más obras, menos teorías y más hechos, porque en no saliendo de la teoría, ó cumpliéndola totalmente con la retórica, es cierto que una causal, como decía Costa, va más que una Constitución; como lo es que querían otorgar mayor summa de libertad que esta, porque enriquece una comercio y sin independencia económica no es fácil que se pueda producir los ciudadanos libremente.

Así, pues, hay que condamar energicamente lo que nosotros llamaremos la polítiquización, que es la moneda falsa de la política, en cuanto ésta responde a inspiraciones y finalidades de interés común y que lleva a propósitos y anhelos de interés particular; y es convenientísimo que todos cooperemos a los nobles objetivos de la primera y que nos opongamos por todos los medios que brinda la ley, y procurando que se nos den los que han ganado la confianza de las ruinas finalidades de la segunda.

Como no lograremos nunca nada en bien de la nación los españoles es echarnos al sarco y permaneciendo indiferentes ó apartados de cuanto dice relación a la vida pública. Si como decía el insigne Balmes, todo, absolutamente todo, está influido por la política, porque todo depende de ella, no en el sentido partidista, ni perso-alista, sino en el general, en cuanto constituye el medio para el gobierno y régimen de los pueblos, todos estamos obligados a ser políticos. Miguel Peñaflor.

Venta

El día 20 de Septiembre, próximo, en la Notaría de don Gerardo de la Mora, Baena, dando principio a las diez de la mañana, se venderán los bienes que corresponden al Hospital de Jesús Nazareno, por herencia de don Dolores Berdón y Moreno, situados en el término municipal de esta ciudad y las casas de la calle de la Palma de la misma procedencia.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en examinarlo en dicha Notaría.

Baena 27 de Agosto de 1925.—El Patronato del Hospital.



LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite la SO CIEDAD NESTLÉ, Gran Vía Layetana, 41, Barcelona.

F. GUIGO Dentista
Calle Serrano, 81 número

Católicos a Roma!

EL AÑO SANTO Y LA ENMIENDA

Este es el primer año de la Iglesia en el Jubileo. Y por este punto precisamente, comienza la Batalla de Pío XI si proclama el Jubileo. Imitando a la infusa misericordia de Dios, dice, se propone la Iglesia, de cuando en cuando, indicar con especiales medios a la penitencia y en recompensa de vida a los hombres que, unas veces por voluntario alejamiento de la Iglesia, otras por inserción e indiferencia, suelen descuidar los medios ordinarios de salvación, y no solo no median tenta y eficamente, sino que ni aún recuerdan que tienen que pagar algunas penas a la justicia divina. Pues bien, en medio de esta clase, extraordinaria para la renovación de las almas, os traerá el Gran Jubileo que, conforme a la costumbre ó las titulaciones de nuestros mayores, va a celebrarse el próximo año; ese Jubileo que, como sabéis, nació llamarse también Año Santo, porque contiene, continua y termina con ritos sacramentales, y porque es apto como ninguna para promover la santidad de las costumbres. Claramente, si alguna vez en ésta sobre todo enciende advertencia, repitiendo el consejo de Pablo: He aquí el tiempo aceptable, el día de la salvación.

El antiguo Jubileo del pueblo israelita hacia que todas las posesiones volvieran a sus primitivos dueños, y que los esclavos recobrasen la antigua libertad. Mucho más importante es que las almas vuelvan su primera justicia, y que los esclavos del pecado recobren su primera libertad de hijos de Dios. Y por eso, el primer fruto de este Jubileo, debe ser salir de nuestros pecados, y adquirir aquella libertad que Jesucristo nos dio.

Y así, los que tenemos espíritu cristiano, hemos de valernos en este Año Santo de esta especial providencia de Dios y vocación de Jesucristo. Por eso, lo primero que en este Año Santo hemos de hacer, será examinar nuestras conciencias con toda sinceridad, sin disimulo, sin mimos, sin vanos pretextos y adiciones propias; sino damos cuenta de lo malo y torcido que, sin advertirlo, ó viviéndolo, pero descuidándolo, se nos ha ido introduciendo. Y una vez examinados sinceramente, hemos de confessarnos verazmente lo que hemos hecho mal. Y, confesados, hemos de resolver eficazmente enderezar lo errevesado, y rectificar lo torcido, y hacer bueno lo que está malendo, y, en una palabra, dejar nuestros pecados, si los tenemos, que algunos tememos; y si no tenemos vicios, dejar nuestros vicios, que son peores que los pecados, y si no tenemos vicios, dejar nuestros defectos, que algunos si tememos.

No somos nosotros, es la Sagrada Escritura la que dice: «ltribuo tu dominio tuum et adorabo templum sanctum tuum in timore tuo». Es decir, en el templo se debe proceder con toda veneración, con verdadero temor de Dios.

En el templo deben estar cubierta la catedra, los bancos, el pecho y las piernas las mujeres; los hombres sin sombrero. No es sitio de charlas, sino de oración. Puede admitirse que los objetos de arte, que son cosa secundaria en el templo, se admiren, se contemplen, se vean con todo detalle y atención, pero sin interrumpir el culto, sin distraer la atención de los fieles que meditan, que allí elevan su corazón a Dios pidiéndole mercedes.

En un periódico que tiene ahora de director a un excomulgado, no pierde este día ni ocasión de presentar los protestantes como el prototipo de la bondad, de la religiosidad y de la cultura. En ese periódico el otro escritor ha rasgado sus vestiduras porque una dignísima señora, así la califica, ha sido arrojada del templo por tener poca tela sus vestidos. Esos señores que piden respeto para señoras que no van al templo con el trabajo propio del mismo, no tienen derecho a pedir que se guarden atenciones con quienes no las guardan a Dios, a la casa de Dios.

Lo mismo podríamos decir de quienes plantean tolerancias, que son transgresores de la ley, para otras personas, aunque les ocurre que en esta abogacía que toman, no crean con el asentimiento de su juez, que al darse cuenta de la transgresión, la sanciona en el acto, que es lo procedente.

De este modo el propio católico cumple con el deber de cortesía que los católicos le estimamos en lo que vale.

En cuanto a los que piden que el respeto al templo se posponga al respeto a la persona cualquiera que sea la causa que alegue, están juzgados.

Como lo están cuando escriben artículos contra disposiciones de autoridades eclesiásticas que fueron muy mediáticas de dictarse, que se dictaron con fines que tienden al bien espiritual y que merecen acatamiento completo de todos, aunque no sean comprendidas por quienes carecen de motivo ó de estudio para ello, ó los ciega la pasión sectaria.

El respeto al Santo Templo

En el templo la casa de Dios, el lugar en que se da culto a Dios, el edificio que se ha construido para esa veneración, para ese culto.

Nada importa que el templo sea una ermita ó una santuario catedral, no importa que sea un monumento arquitectónico ó que se trate de casa modestísima. Aquel es el templo y merece todos los respetos de los fieles, que deben someterse a lo que la Iglesia, supremo autoridad, ha legislado.

Por tanto, si la Iglesia ha dicho que al entrar en el templo se debe entrar con recogimiento, el recogimiento se impone. Si al pasar ante un altar se debe hacer una reverencia, la reverencia es obligatoria; si se pasa ante el Sagrario debe hacerse en tierra una rodilla y si es ante el Santísimo Sacramento, la genuflexión debe ser completa.

Así está prescripto y así deben hacer los, estudiados bien todos, católicos que van al templo a cumplir sus deberes religiosos y acatólicos ó anticatólicos que van por curiosidad ó por otras causas.

La razón es bien clara. El católico reconoce la autoridad de la Iglesia y tiene que cumplir sus mandatos. El no católico se halla en casa ajena y debe someterse a lo que los dueños, los directores, los legisladores de ella preceptúan.

Así nosotros no somos partidarios de la Marquesa y el «Good save the Queen», no nos entusiasma, pero si nos halláramos en Francia ó en territorio inglés, al oír las notas de esos himnos los prestariamos la máxima atención, nos detendríamos.

Es esta regla general, pero que no la comprenden algunos que hablan exaltadamente, sin tener motivo para ello, y que se constituyen en exagerados de la doctrina de Cristo, so pretexto de volver el Cristianismo a su pristino fervor, ó para que desaparezcan supuestas intollerancias impropias de la edad presente, según dicen, juzgando a quienes dictan reglas ó interpretan mandatos, cumpliendo deberes inexcusables.

Es esta regla general, pero que no la comprenden algunos que hablan exaltadamente, sin tener motivo para ello, y que se constituyen en exagerados de la doctrina de Cristo, so pretexto de volver el Cristianismo a su pristino fervor, ó para que desaparezcan supuestas intollerancias impropias de la edad presente, según dicen, juzgando a quienes dictan reglas ó interpretan mandatos, cumpliendo deberes inexcusables.

Ya en el Evangelio se da nombre apropiado a quienes así proceden, que son más, muchos más de los que algunos creen.

Lo que realmente es intolerable, lo que no puede pasar sin protesta son esos juicios emitidos de palabra ó por escrito sin placa de razón.

No somos nosotros, es la Sagrada Escritura la que dice: «ltribuo tu dominio tuum et adorabo templum sanctum tuum in timore tuo».

Es decir, en el templo se debe proceder con toda veneración, con verdadero temor de Dios.

En el templo deben estar cubierta la catedra, los bancos, el pecho y las piernas las mujeres; los hombres sin sombrero.

No es sitio de charlas, sino de oración.

Puede admitirse que los objetos de arte, que son cosa secundaria en el templo, se admiren, se contemplen, se vean con todo detalle y atención, pero sin interrumpir el culto, sin distraer la atención de los fieles que meditan, que allí elevan su corazón a Dios pidiéndole mercedes.

En un periódico que tiene ahora de director a un excomulgado, no pierde este día ni ocasión de presentar los protestantes como el prototipo de la bondad, de la religiosidad y de la cultura. En ese periódico el otro escritor ha rasgado sus vestiduras porque una dignísima señora, así la califica, ha sido arrojada del templo por tener poca tela sus vestidos.

Eos señores que piden respeto para señoras que no van al templo con el trabajo propio del mismo, no tienen derecho a pedir que se guarden atenciones con quienes no las guardan a Dios, a la casa de Dios.

Los mismos podríamos decir de quienes plantean tolerancias, que son transgresores de la ley, para otras personas, aunque les ocurre que en esta abogacía que toman, no crean con el asentimiento de su juez, que al darse cuenta de la transgresión, la sanciona en el acto, que es lo procedente.

De este modo el propio católico cumple con el deber de cortesía que los católicos le estimamos en lo que vale.

En cuanto a los que piden que el respeto al templo se posponga al respeto a la persona cualquiera que sea la causa que alegue, están juzgados.

Como lo están cuando escriben artículos contra disposiciones de autoridades eclesiásticas que fueron muy mediáticas de dictarse, que se dictaron con fines que tienden al bien espiritual y que merecen acatamiento completo de todos, aunque no sean comprendidas por quienes carecen de motivo ó de estudio para ello, ó los ciega la pasión sectaria.

Mariano Patricio Cordobés.

El Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones

EN AGUILAR

Ayer estuvieron en Aguilar acompañados de los señores Briso, Ruiz Maya, Navarro, Aznar y Gil Peralvo, recogiendo ferias y mojitos en el puesto de Montilla y en la laguna de Zómar.

Hubo recepción en el Ayuntamiento y banquete en el Casino de Aguilar.

Pronunciaron discursos el alcalde accidental de Aguilar señor Tañón y monseñor Nocht.

Estuvieron después en la laguna chica del Rincón y regresaron a Córdoba a las 8.30 de la noche.

A las 10.30 se celebró el banquete de gala en el jardín del Círculo de la Amistad, que estaba realmente spléndido.

Presidió el gobernador civil señor Caballo, Mad. Brum, general señor Pérez Horroch, don Isidro Barbadillo por el Presidente de la Diputación, profesor Nocht, alcalde señor Cruz Conde, profesor señor Rayand y el inspector provincial de Higiene don Miguel Benito.

Asistieron al banquete los Sres. Amor por la Academia de Ciencias, Vázquez Arcoa por el Instituto, Lapuente, director del Partido; Villegas, Inspector municipal de Sanidad; Navarro por la Academia de Ciencias, Luque Morata decano de la Beneficencia provincial; Jiádenes, director del Hospital militar; Romero de Torres, comisario regio de Bellas Artes; Villegas por la Beneficencia municipal; Ruiz Maya, director de «El Ideal Médico»; Baño, Presidente del Colegio Médico; Linde del Farmacéutico y Horrera del Veterinario, Castaño por la Escuela de Veterinaria, Garrido, inspector de Higiene Pecuaria; Carbonell Trillo-Figueroa, ingeniero de minas; Llurco, médico forense, y los señores de González de Canales y Urbano Aguilera, médicos de Bejízal que habían venido a cumplimentar sus ilustres colegas.

Los perceptores de clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería Contaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse para hacerlos efectivos de 10 a 12 de la mañana en la forma siguiente:

Día 1º, retirados, jubilados y remunerados; día 2, Montepíos militar y civil; día 3, todas las clases sin distinción; día 4, retenciones.

Asistieron representantes de la prensa local.

La mesa fue excelente servida por la repostería del Círculo.

El alcalde Sr

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta

MADRID.—Despachos y conferencias hasta las siete de la tarde

La Bolsa de hoy

	CENTENA									
Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.	872	835	806	890	696	624	924			
Franco cambio medio.	536	674	572	409	567	501	391			
Libras cambio medio.	8285	833	218	255	672	459	152	210		
Dollars.	698	707	990	552	410	955	043	506		
Interior 4 por 100 al contado.	7070	859	669	987	259	179	139	649		
Exterior 4 por 100.	8445	943	594	379	745	819	012	852		
Acciones del Banco de España.	57900	026	858	275	801	394	736	231		
Id. del Banco Hispano Americano 100%.	969	250	496	970						
Id. preferentes Azucarera.	00300									
Id. ordinarias Id.	4445									
Id. del Banco Español del Río de la Plata.	5100									
Id. de Tabacos.	22800									
Vacaciones del Norte de España.	00000									
Id. de M. Z. y A.	36500									

Lotería Nacional

SORTEO DE HOY

En el sorteo celebrado hoy han obtenido premios los números siguientes:

Con 100.000 pesetas:

8.200 Granada, L. Red., Valencia.

Con 60.000:

3.066 Valencia, B. retoz., Alcanar.

CORDOBA, L. Óca.

Con 20.000:

84.146 Barcelona.

Con 1.500:

17.073 Valencia, M. d. Br. e. o. —

34.522 S. villa, Madrid, Br. e. o. — Palma, V. o. — 465 S. Fernando Br. e. o. — S. villa, Málaga, San S. b. s. —

27.224 Barcelona, Palma, L'usos, Huesca. — 9.420 Cádiz, Madrid, Br. e. o. —

Oriente, M. s. g., V. o. — 9.640 Medina Sidonia, B. retoz., G. v. — Sevillia, B. l. b. — 4.522 Málaga, V. o. —

Alicante, L. L. L. — S. villa, B. l. b. — 33.868 Barcelona, M. g. — Alcañiz. — 20.199 Nerja, S. n. f. G. — Estepa, Salamanca, V. o. — 4.030

B. retoz., San S. b. s. — 0. edo. S. villa, H. v. — E. — 4.613 C. r. e. g. —

B. retoz., CORDOBA, Palma, S. villa, S. at. — 12.131 Cartagena, Madrid, S. villa, — 29.139 Coria, — 342 Coria, — 84.890 Madrid, — 25.385 S. villa, B. retoz., C. v. — V. o. —

Tienen aproximación de 800 pesetas el anterior y el posterior a gordo, de 600 os de segundo y de 514 os de tercero.

Tienen centena de 300 pesetas los tres primeros premios.

LEA USTED MAÑANA EL DEFENSOR

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

